



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

**04 ABR. 2017**

**RESOLUCIÓN Nº 0219 /5 (SGE)**  
**EXPEDIENTE Nº 011593/230-A-16.-**

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Agremiación Tucumana de Educadores Provinciales (ATEP), solicita autorización para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, que se llevarán a cabo en el primer semestre del año 2017, en San Miguel de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) Nº 054.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/22 obra el proyecto respectivo, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 23 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 24 obra notificación de reformulación de proyecto del IIº Congreso de Educación de ATEP "Docencia en nuevos escenarios socioeducativos",

Que a fs. 25/51 la institución presenta la reformulación solicitada.

Que a fs. 52/53 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, IIº Congreso de Educación de ATEP "Docencia en nuevos escenarios socioeducativos".

Que a fs. 54 toma conocimiento el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 55 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Agremiación Tucumana de Educadores

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PERCE  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





**CONT. RESOLUCIÓN N° 0219 /5 (SGE)**  
**EXPEDIENTE N° 011593/230-A-16 .-**

///...

Provinciales (ATEP), Registro Único Provincial (RUP) N° 054, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

**1.- Proyecto:** II° Congreso de Educación de ATEP "Docencia en nuevos escenarios socioeducativos";

**Capacitadores:** Prof. María Inés Getar y Prof. Marta María Mercedes Vistalli;

**Carga Horaria:** 24 horas cátedra;

**Modalidad:** Presencial;

**Destinatarios:** Supervisores, directivos, docentes, preceptores, bibliotecarios, secretarios, asesores pedagógicos y tutores de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

**Evaluación:** Sin evaluación;

**Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2017;

**Categoría:** Segunda;

**Sede:** Hotel Catalina's Park, Av. de los Próceres N° 380, San Miguel de Tucumán;

**Circuito:** II.

**Artículo 2°.-** Otorgar al proyecto de capacitación incluido en el Artículo 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

**Artículo 3°.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 4°.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PÉREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION